

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: *Fundamentos del Análisis Económico*

Presidenta titular: Doña Rosa María Barbolla García. Presidente suplente: Don Josep María Vegara y Carrio. Vocal Secretario titular: Don Santiago Garma Pons (no pertenece al área de conocimiento). Vocal Secretaria suplente: Doña Carmen Herrero Blanco.

Área de conocimiento: *Historia e Instituciones Económicas*

Presidente titular: Don Jaime Torres Elías. Presidente suplente: Don Josep J. Fontana. Vocal Secretario titular: Don Xoan Carmona Badia. Vocal Secretario suplente: Don Eloy Fernández Clemente (sin área).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19921 *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1985, de la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se anuncia la publicación, en la sede del Organismo, de la relación de admitidos a las pruebas selectivas para la contratación laboral de un titulado superior Licenciado en Derecho.*

De conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las bases de la convocatoria de las pruebas para seleccionar un titulado superior Licenciado en Derecho, aprobada por Resolución de 18 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 3 de agosto).

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Anunciar que la relación de admitidos, aprobada por Resolución de esta Dirección de 27 de agosto de 1985, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de la sede del Organismo, calle Panamá, 1, de esta capital.

Segundo.—Fijar la fecha de realización de los ejercicios que se llevarán a efecto en la sede del Organismo, indicada en el párrafo anterior, el día 25 de octubre de 1985, a las nueve horas, quedando convocados todos los candidatos, que deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad y del título de Licenciado en Derecho, testimonio notarial del mismo o recibo de haber abonado las tasas correspondientes para su obtención.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1985.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director del Registro, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Organismo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

19922 *ORDEN de 17 de septiembre de 1985 por la que se acepta la renuncia como funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas de don Vilim Carlos Kvaternik Borobio y don Enrique Sterling Carmona.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 13 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) se nombró funcionarios en prácticas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, convocadas por Orden de 26 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Vistas las solicitudes de baja como funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas presentadas por don Vilim Carlos Kvaternik Borobio y don Enrique Sterling Carmona, nombrados por la citada Orden.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto aceptar las renunciaciones de los interesados, anulando todas las actuaciones en el proceso selectivo y, en consecuencia, sus nombramientos como funcionarios en prácticas, debiendo causar baja en la percepción de sus haberes a partir del 30 de septiembre de 1985.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

19923 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1985, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convoca concurso para la contratación laboral de seis plazas de Profesores vacantes en este Organismo, correspondientes a las asignaturas: «Derecho administrativo», «Contabilidad II», «Economía de la empresa», «Inglés», «Gestión de la producción (Técnicas turísticas) en Agencias de Viajes» y «Gestión de personal, psicología y relaciones humanas».*

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, en el Real Decreto 152/1985, de 6 febrero, artículo 4.2; Real Decreto 865/1980, de 2 de abril; Orden de 29 de octubre de 1980, y demás normas aplicables y existiendo seis plazas vacantes de profesores de las asignaturas: «Derecho administrativo», «Contabilidad II», «Economía de la empresa», «Inglés», «Gestión de la producción (Técnicas turísticas) en Agencias de Viajes» y «Gestión de personal, psicología y relaciones humanas», este Organismo ha resuelto cubrir las citadas vacantes con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las plazas convocadas están dotadas con las remuneraciones que legalmente corresponden de acuerdo con el Convenio vigente.

Segunda.—Para concurrir a la presente convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años.

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funcionarios públicos.

No estar afectado por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades al servicio de las Administraciones Públicas, a cuyo efecto deberán adjuntar a su instancia una declaración jurada o promesa.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán haber constar en la solicitud su documento nacional de identidad y que reúnen todos los requisitos exigidos. Con la instancia deberán acompañar un programa de la asignatura, una sucinta bibliografía de estudio y otra más amplia para consulta, así como un Memoria explicativa del sistema docente a emplear para clases teóricas y prácticas.

Deberán adjuntar igualmente un curriculum vitae en el que consten los datos académicos, profesionales y docentes, y fotocopia del expediente académico.

Cuarta.—Las instancias se dirigirán a la Directora de la Escuela Oficial de Turismo y se presentarán en dicho Organismo (plaza de Manuel Becerra, 14, 28028-Madrid) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—El plazo de presentación de instancias terminará el 25 de octubre de 1985.

Sexta.—El sistema de selección será el de concurso de méritos, seguido de una entrevista con la Directora, el Secretario general y un Profesor de la Escuela Oficial de Turismo.

Los méritos se valorarán del siguiente modo:

Méritos académicos: Premio extraordinario de Licenciatura, tres puntos; Doctorado, dos puntos; expediente académico con valoración notable, un punto.

Méritos profesionales: Por el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la asignatura, dos puntos.